DECLARACION DE LISBOA

En el IV Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dedicado a las "TIC,Innovación y el Conocimiento" (que se enmarca en las actividades del Proyecto Adscrito "Tics e Inclusión Social", aprobado por la Cumbre Iberoamericana de 2008 celebrada en el Salvador), que tuvo lugar los días 3 y 4 de noviembre de 2009 en Lisboa, y organizado por la UMIC – Agencia para la Sociedad del Conocimiento, la SEGIB – Secretaria General Iberoamericana y AHCIET – Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, los participantes pertenecientes a gobiernos, organismos internacionales, entidades públicas, empresas, academia, instituciones científicas y organizaciones de la sociedad civil, constatan que la innovación y el conocimiento son la clave para el desarrollo de los pueblos y las personas. Además, son formas eficaces de estimular la economía, crear trabajo decente y productivo, desarrollo de empresas, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas y junto con las TIC son esenciales para conseguir un crecimiento integrado, inclusivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, relevante para Iberoamérica.

En esta declaración consideramos las conclusiones alcanzadas en los tres encuentros anteriores, celebrados en Punta del Este (2006), Santiago de Chile (2007) y El Salvador (2008). En ellos, se constató respectivamente la importancia de: fortalecer la cooperación regional que permita un mejor aprovechamiento de los beneficios de las TIC; la gran oportunidad que ofrecen las TIC para acelerar el cierre de las brechas en la Región; la importancia de la integración plena de los jóvenes en la sociedad de la información.

Por ello solicitan a las autoridades reunidas en Estoril los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre en la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno:

- 1. Que los gobiernos de la región tomen conciencia de la importancia esencial y creciente, en el contexto de la economía y sociedad basadas en el conocimiento, que las prácticas de innovación y conocimiento, tienen para la mejora de la calidad de vida de la población.
- 2. Que, en consecuencia, dispongan los medios para incentivar la innovación en todos los sectores de la actividad económica y a través de los varios actores de dicha actividad: administraciones públicas, empresas, colaboraciones público-privadas, mundo académico y sociedad civil.
- 3. Que, en esta política de crear un marco adecuado para la innovación y el conocimiento, se tengan en cuenta las potencialidades especiales de las tecnologías de la información y comunicación y establezcan políticas para que los beneficios y las virtudes de estas tecnologías lleguen hasta las últimas capas sociales de la población y hasta los lugares más aislados de los países.
- 4. Que se tengan en cuenta las nuevas oportunidades económicas y sociales identificadas en el ámbito de los temas debatidos en este Encuentro, a saber: las Redes de Nueva Generación, las redes ciber-fisicas como las basadas en sensores, la innovación social a través de la *Web* colaborativa y el empoderamiento ciudadano, la utilización de las TIC para la eficiencia energética y la sustentabilidad ambiental y la modernización de las redes de energía y transporte, los instrumentos y las infra-estructuras de TIC de soporte a la ciencia y a la innovación, y la transformación de la educación y de la formación profesional así como los esfuerzos en pos de la inclusión social a través de aplicaciones innovadoras de las TIC.

- 5. Que se incentive la cultura de emprendurismo y las transferencias de buenas prácticas como elemento vertebrador de la innovación y del conocimiento en el área de las TIC, en particular teniendo en consideración objetivos de inclusión social.
- 6. Que se incentive la cooperación público y privada entre los distintos actores de la innovación y conocimiento a los niveles de gobierno, empresas, sectores y organismos internacionales, generando mecanismos de colaboración especifica en materia de innovación tecnológica empresarial, al objeto de incrementar la competitividad del sector productivo iberoamericano y en particular la de las pequeñas y medianas empresas.
- 7. En este último sentido, al igual que en prácticamente todos los demás, es esencial el papel de la Secretaría General lberoamericana, por lo cual se recomienda a ésta el estudio de las mejores formas de impulsar las políticas innovadoras entre todos los actores de la región.

Con todo ello se pretende dejar de manifiesto, como ya se puso de relieve desde el I Encuentro Iberoamericano sobre Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y las TIC, el importante desafío de adoptar acciones concretas para reducir las brechas existentes en materia económica, geográfica, de salud y de educación, y de esta forma, contribuir a través de las TIC a la consecución de los Objetivos del Milenio.

Lisboa, a los 4 días del mes de Noviembre de 2009